

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 40/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 días del mes de Noviembre de 2021 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Lic. Marcela Aleman - Suplente

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2021-53288116- -APN-SESP#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Interadministrativa.

Número: 13/2021

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De etapa única nacional.

Objeto: “Adquisición de Reactivos “Vidas” para el servicio del Laboratorio del Centro Asistencial Santa Rita”.

1. ANTECEDENTES

Que la Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios, mediante Solicitud de Compra Normal Nro 5/2021, solicita realizar la Contratación para la “Adquisición de Reactivos “Vidas” para el servicio del Laboratorio del Centro Asistencial Santa Rita”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, TREINTA SEIS CON 00/100 (\$332.036,00) y cuenta con la verificación de crédito suficiente para atender el gasto y

el registro preventivo bajo la Solicitud de Gasto N°2021002656 efectuada por la Gerencia Económico Financiera – Subgerencia de Presupuesto.

Que el 14 de junio de 2021 la Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios vinculó en CD-2021-53110689-APN-SESP#IOSFA informe y fundamentos del encuadre de la contratación directa previsto en el artículo 25°, inciso d), apartado 3, del Procedimiento General de Compras y Contrataciones IOSFA (EXCLUSIVIDAD), a fin de acreditar la inexistencia de sustitutos convenientes.

Que el 16 de julio de 2021 se adjuntó en CD-2020-35521413-APN-SCC#IOSFA el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA y en CD-2021-67105581-APN-SCC#IOSFA se incluyó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 al 8 y las Especificaciones Técnicas. Que el 02 de agosto de 2021 la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen Jurídico N° IF-2021-69304098-APN-SGAJ#IOSFA, el que no cuenta con observaciones que efectuar y permite continuar con las tramitaciones.

La Gerencia General del IOSFA mediante DI-2021-29-APN-GG#IOSFA resuelve: autorizar a la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa Expediente EX-2021-53288116- -APN-SESP#IOSFA, cuyo objeto es la “Adquisición de Reactivos “Vidas” para el Laboratorio del Centro Asistencial Santa Rita”, ascendiendo a un monto estimado de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, TREINTA SEIS CON 00/100 (\$332.036,00), conforme lo dispuesto por el Artículo 25°, inciso d), Apartado 3 (EXCLUSIVIDAD) del Procedimiento General de Compras y Contrataciones IOSFAS se invitó a la siguiente firma:

“BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.” (CUIT: 30-69437643-2)

A los 13 días del mes de septiembre de 2021 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentó UNA (1) oferta correspondientes al siguiente oferente:

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

El artículo 40 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales establece las excepciones a la obligación de presentar garantías y su inciso g) determina que “Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8 de la

Ley 24.156 y sus modificaciones”, no correspondiendo por lo tanto la presentación de garantía de oferta.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP del oferentes mediante CD-2021-85861595-APN-SCC#IOSFA a fecha 13/09/2021.

El oferente BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. NO posee deuda ante la AFIP.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del PUByCG, Sírvase Cotizar, PByCP, Anexos, Especificaciones Técnicas, Circular y Acta de Apertura (ME-2021-86058430-APN-SCC#IOSFA) y del Cuadro Comparativo de Ofertas CD-2021-86570216-APN-SCC#IOSFA en la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV de los oferentes mediante ACTA-2021-86568144-APN-SCC#IOSFA de fecha 14/09/2021.

OFERENTE	SITUACION R-PROV
BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.	Inscripción 06/09/2021

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento ME-2021-86567371-APN-SCC#IOSFA de fecha 14-09-2021

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

OFERTA N° 1 – BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

- h. Presentó copia del Documento Nacional de Identidad del apoderado autenticado por funcionario público de la Subgerencia de Compras y Contrataciones.
- i. Presentó copia del poder para representaciones en licitaciones a favor de su apoderado.

4. CONSIDERACIONES

4.1. La presente es una Contratación Directa Interadministrativa, la cual fue aprobada por la Gerencia General del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA). Al tratarse de una contratación directa interadministrativa entre el IOSFA y el BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. y considerando que los precios que fueron utilizados para la confección de la Solicitud de Compra Normal N° 05/2021 fueron obtenidos en base a presupuesto enviado por el BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. de fecha 02/06/2021 (CD-2021-53110689-APN-SESP#IOSFA).

5. RECOMENDACIÓN

- 5.1. Declarar admisible la oferta correspondiente al Oferente N° 1 BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.
- 5.2. Adjudicar al Oferente N° 1 BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Contratación Directa Interadministrativa por ser admisible por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 20/100 (\$348.883,20).
- 5.3. Solicitar la intervención la Subgerencia de Presupuesto debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.
- 5.4. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.

6. Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las quince horas del día 9 de noviembre de 2021, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen 40 (LU 13-2021)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.